

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

23 DE AGOSTO DEL 2022

SEGUNDA CITACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los veintitres días del mes de agosto del dos mil veintidos, siendo las ocho horas se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad, convocado por el Decano (e) Dr. Walter Luis Chucos Calixto, convocados en segunda citación de acuerdo con el Artículo 126. De las sesiones del Consejo de Facultad literal c, del Estatuto de la UNAP y se verifica el quorum reglamentario con la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad Decano (e) Dr. Walter Luis Chucos Calixto quien lo preside, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Gil Rommel Reátegui Torres y el estudiante Roberto Carlos Gallardo Llumpo.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del consejo de Facultad anterior El Decano (e) Dr. Walter Luis Chucos Calixto da inicio a la sesión extraordinaria, invitando al secretario académico de lectura al acta de sesión extraordinarias de Consejo de Facultad del 25 de julio para su aprobación. Luego que el secretario académico da lectura al acta indicada y al no haber observaciones por parte de los miembros de Consejo de Facultad el acta de sesión extraordinaria del 25 de julio es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. Los miembros de Consejo de Facultad aprueban la agenda:

1. PROPUESTA DEL CUADRO DE VACANTES PARA LA I Y II FASE AÑO 2023 - FCEH.

Debate de la agenda y toma de acuerdos: El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, explica las razones de la convocatoria, dando lectura al OFICIO MULTIPLE N° 040-2022-VRAC-UNAP, del 18 de agosto de 2022, a través del cual el Vicerrector Académico de la UNAP, REITERA en forma urgente la **Propuesta del cuadro de vacantes para la I y II Fase del año 2023**, teniendo en consideración todas las modalidades de ingreso según las normativas establecidas, a fin de ser revisada y aprobada en Consejo Universitario.

Seguidamente da lectura al OFICIO N° 025-2023-DEP-FCEH-UNAP de fecha 18 de agosto de 2022, en el cual REMITEN EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA -2023 por lo que se requiere la aceptación del cuadro de vacantes por el Consejo de Facultad y proponer al Consejo Universitario para su aprobación.

Informa a los miembros de Consejo de Facultad el cuadro de vacantes I y II Fase 2023 de la FCEH según plazas totales, como se detalla:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	TOTAL VACANTES
Educación Inicial	28
Educación Primaria	30
Educación Física con mención en Formación deportiva	50
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales	45
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales	30
Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía	30
Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	30
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	40
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con Mención Inglés – Francés.	20
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con Mención Inglés – Alemán.	20
Educación Secundaria con especialidad en Idiomas Extranjeros con Mención Inglés – Portugues.	0
Antropología Social	30
FILIAL NAUTA	
Educación Inicial	25
Educación Primaria	25
Educación Física con mención en Formación deportiva	25
Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	25
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	25
FILIAL CABALLO COCHA	
Educación Inicial	25
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	25

El Decano (e) Dr. Walter Luis Chucos Calixto expresa que el número de vacantes que figuran en los cuadros que presentan los Directores de las escuelas profesionales deben estar de acuerdo con el aforo establecido por la SUNEDU y además que el local de Bermudez no amerita el exceso de estudiantes porque posteriormente los Departamentos Académicos viendo esta situación de exceso de estudiantes informan que la carga académica aumenta y por lo tanto requieren de más docentes, sin considerar la carencia de infraestructura, en este sentido los totales de vacantes que presentan en el documento, no garantiza la calidad académica de la Facultad de Educación por lo que en su opinión las propuestas mayores de 30 vacantes deben reajustarse a sólo 30 vacantes por carrera profesional e invitar a los directores de las escuelas sustentar el porque el número de vacantes de 50, 45 y 40, es su punto de vista por lo que el Decano (e) solicita opiniones.

El profesor Gil Rommel: Agrega que es razonable lo expresado por el Decano (e) y se ajusta a la realidad no sólo de la Facultad de Educación sino de toda la Universidad. En relación a las vacantes éstas se piden en forma superficial sin ningún criterio técnico tomando siempre esta dirección y surgiendo posteriormente las consecuencias, el número de vacantes deben responder al contexto; ahora de acuerdo a la realidad por la situación que atraviesa el país en diversas formas, en este contexto entonces las vacantes deben ser de 30 como máximo y, considerar también que el número de vacantes debe priorizarse de acuerdo al presupuesto lo que constituye la base fundamental que se debe optar en atender en forma digna a los estudiantes, la información de los directores de las Escuela Profesionales no refleja la realidad y carece de sustento analítico.

El Decano (e) Complementa que las próximas vacantes deben ser sustentadas para que la Decana pueda gestionar, y propone 35 vacantes para Educación Física, 35 para ciencias Sociales y 35 para Matemática e Informática.

El estudiante Roberto Carlos Gallardo, está de acuerdo con las anteriores opiniones y propone que el número de vacantes deben estar alineadas en 35 en todas las carreras profesionales y que los directores de escuelas deben ser estar en una proxima sesión extraordinaria para que sustenten el número de vacantes propuestas.

El profesor Gil Rommel opina que para darle mayor calidad a las áreas a menor cantidad mayor competitividad y propone el número de 30 para Educación Física, 30 para Ciencias Sociales y 30 para Matemática e Informática y también 30 vacantes para las carreras profesionales de las filiales de Nauta y Caballo Cocha y que los directores de escuelas sustenten sus pedidos del cuadro de vacantes actual.

El Decano (e), retira su propuesta.

Los miembros de Consejo de Facultad luego de deliberar y debatir el número de vacantes acuerdan:

ACUERDOS

1. Que los directores de escuelas reajusten el número de vacantes para cada carrera profesional tal como se especifica en el siguiente cuadro y proponer al consejo universitario para su aprobación.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	
	TOTAL VACANTES
Educación Física con mención en Formación deportiva	30
Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales	30
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	30
FILIAL NAUTA	
Educación Inicial	30
Educación Primaria	30
Educación Física con mención en Formación deportiva	30
Educación Secundaria con especialidad en Lengua y Literatura	30
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	30
FILIAL CABALLO COCHA	
Educación Inicial	30
Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática	30

2. Que en la proxima sesión extraordinaria invitar a lo directores de escuelas para el sustento técnico del cuadro de vacantes de la primera y segunda etapa 2023 de las diferentes escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades como de las filiales de Nauta y Caballo Cocha.

Siendo las 9:39 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad



DR. WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO
DECANO (e)
FCEH



LIC. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH